

Entramos en el mes de octubre y en el otoño estacional y una vez pasados los actos de celebración del día 9 de octubre, día del pueblo valenciano, que este año se han presentado con el lema “Tots a una veu”, desde el CES-CV, se vuelve a presentar un nuevo número de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, editada de forma electrónica por el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, que en esta ocasión corresponde al número 82. Con este ejemplar que se publica, se concluye el ejercicio que corresponde al año 2016, cumpliendo la periodicidad trimestral de la misma, que desde hace algunos años se ha marcado por el Comité de Redacción de la revista.

La revista empieza, como es habitual, con el punto que se denomina ***Panorama Económico de la Comunitat Valenciana***, que recoge un análisis con información actualizada de las principales variables básicas del mercado de trabajo en nuestra Comunitat con datos sobre activos, ocupados, parados e inactivos.

En lo que respecta al bloque de los ***artículos de opinión***, se presenta un trabajo relacionado con las materias propias del Comité, por parte de Javier López Mora, Secretario General de la Confederación de Empresarios de la Comunitat Valenciana (CIERVAL) y Vicepresidente del CES-CV, con el título “*Gobernanza europea 2016*”.

En este artículo, el autor nos indica que el CES de España, en el año 2012, aprobó el Informe 03/2012 “Nueva Gobernanza económica en la Unión Europea y crecimiento”, donde abordaba las formas de gobierno en las sociedades complejas y el compromiso del CES con el desarrollo de un proyecto futuro para la Unión Europea, basado en un modelo económico y social, sustentado en la solidaridad, la responsabilidad, la competitividad, la democracia, el interés común y el bienestar social y en el que se señalaban las deficiencias apreciables en el origen y diseño de la propia Unión Europea, que en lugar de conllevar el acercamiento hacia los mejores producía mayores diferencias entre los estados miembros.

Posteriormente, en el año 2014, el CES constató una clara mejoría sobre los datos del año 2012 y una tendencia a la recuperación de la actividad aunque convenía un rediseño de la Gobernanza. Así, en la segunda revisión del mismo, en el Informe 01/2016 del CES titulado “Análisis de la Gobernanza económica de la Unión Europea”, se comprobó que se habían llevado a efecto las actuaciones desarrolladas desde entonces, valorando el grado de avance en el estado en la gestión de la crisis y el señalamiento de los riesgos persistentes, riesgos que derivan de sus debilidades, consecuencia de la insuficiente construcción política e institucional.

A partir de estos hechos, el autor, y motivado fundamentalmente por la dificultad por la toma de decisiones de forma ágil, conjunta y resolutive, frente a una serie de retos, entiende que se han acarreado unas consecuencias, entre las que destacan la falta de apoyo a las instituciones, la recuperación del sentimiento europeísta o las consecuencias del referéndum británico.

Para finalizar, afirma que existen tres desafíos trascendentes: la crisis de gobernanza comunitaria, la crisis de vecindad y la crisis que supone la desigual e insatisfactoria respuesta a la situación de asilo y refugio y considera que esta última es el mejor ejemplo del fracaso de las políticas europeas conjuntas.

El segundo trabajo que se presenta en este bloque lo hace bajo el título “*¿Por qué los mercados grandes no regulan?*” Se presenta por los miembros del Departamento de Economía de la Universitat Jaume I de Castelló, Eva Camacho Cuenca, Miguel Ginés Vilar y Lidia Vidal Meliá.

Los autores, en este trabajo proponen un modelo teórico para estudiar el impacto que el tamaño del mercado tiene sobre la política ambiental de los países. En nuestro modelo asumimos dos países con mercados del mismo tamaño en los que opera una sola empresa que produce tanto para el mercado doméstico como el mercado extranjero. Los gobiernos deciden controlar las emisiones resultantes de la actividad productiva de las empresas gravándolas con un impuesto y dar así incentivos a las empresas a invertir en actividades de I+D con el fin de reducir sus emisiones. En un contexto en el que tanto las empresas como los gobiernos actúan de forma estratégica demostramos que un aumento en el tamaño del mercado de las empresas reduce los incentivos de los gobiernos a aplicar impuestos a la contaminación.

Asimismo se incorporan los otros bloques de la revista. El primero es el relativo a la ***Selección de la principal normativa sobre materia laboral***, que recoge las principales normas tanto autonómicas, estatales como europeas. El segundo es el ***Noticiero*** del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, con las actividades institucionales más destacables del CES-CV, que se presenta también con dos dictámenes, el Dictamen 02/15 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Comunitat Valenciana y el Dictamen 03/15 al Anteproyecto de Ley, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat.

A parte de esta ***Editorial*** la revista concluye con otras dos partes. Una, la separata que incluye la selección de las principales ***Sentencias*** de contenido social, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, que se incorpora en el bloque que se denomina ***Doctrina Social*** y la otra, los anexos que se refieren al “***Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana***” y al “***Panorama sociolaboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana***”, con la información de los últimos meses actualizada.

Castellón, octubre de 2016